

BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

CIRCULAR

BBV - GG No.06/2016

A:

AGENCIAS DE BOLSA

TEMA:

Procedimiento y horarios para informar la forma de representación de los Instrumentos Financieros negociados en el Mecanismo SDC Renta Variable.

FECHA:

10 de agosto de 2016.

En cumplimiento al Artículo VII.18. del Reglamento Interno de Registro y Operaciones (RIRO) de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente Circular se establece el procedimiento y horarios en los que una Agencia de Bolsa vendedora debe informar a la BBV la forma de representación de los Instrumentos Financieros de Renta Variable que hubieran sido negociados en el Mecanismo SDC Renta Variable.

1. De la comunicación y horario.

La Agencia de Bolsa que hubiera realizado una operación de venta en el Mecanismo SDC Renta Variable con valores representados documentariamente deberá informar mediante nota, suscrita por su Representante Legal u Operador de Bolsa que realizó la Operación, esta situación a la BBV en un plazo no mayor a 15 minutos de concluida la Sesión en la que se realizó esta Operación, de forma que la misma no se considere para efectos de liquidación en una Entidad de Deposito de Valores. En caso de que se trate de valores representados mediante anotaciones en cuenta, no se requerirá ninguna comunicación a la BBV.

2. Formas de envío

Se aceptará el envío de la nota escaneada en primera instancia vía correo electrónico, seguida del envío de la original a las oficinas de la BBV.

La comunicación vía correo electrónico deberá realizarse a la siguiente dirección: mercados@bbv.com.bo, con copia al correo institucional del Director de Operaciones.

Se deja sin efecto la Circular BBV-GG No.031/2007 y cualquier otra disposición que pudiera contradecir alguno de los aspectos establecidos en la presente Circular.

La presente Circular entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a su notificación.

Solicitamos dar cumplimiento a esta disposición.

Atentamente.

Javier Aveiva Villegas Gerente General

CC: ARCHIVO

